

- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se restablezca la normalidad
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulottes) corren el peligro de volcar ante vientos transversales
- Evite caminar por jardines o zonas arboladas
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas

También indica a la población en general recomendaciones para prevenir la situación de fenómenos costeros:

- Proteja su vivienda ante la posible invasión del agua del mar
- No se sitúe en el extremo de muelles o espigones, ni se arriesgue a sacar fotografías o vídeos cerca de donde rompen las olas
- Evite la pesca en zonas de riesgo
- No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa
- Nunca se bañe en playas apartadas o que no conozca suficientemente, porque puede haber remolinos locales
- Evite bañarse en las playas con bandera roja, en zonas donde haya fuerte oleaje y resaca o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento

## El Cabildo de Lanzarote recomienda suspender todas las actividades extraescolares y todas aquellas que

Escrito por Gabinete de Prensa

Miércoles, 28 de Febrero de 2018 15:21

---

- Evite realizar prácticas deportivas y náuticas en las zonas afectadas por la mar de fondo y no acampe en la playa cuando haya alerta por temporal de mar
- Si aprecia cierto oleaje fuera de lo normal no permanezca cerca del mar, ni se acerque, aunque se calme de repente
- Si dispone de embarcación procure asegurar su amarre en un lugar resguardado
- Si ve a otras personas en sitios peligrosos adviértales del peligro
- Si cae al agua apártese de donde rompen las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten
- Si intenta salir y es arrastrado por el oleaje, procure calmarse; no nade contracorriente y déjese llevar. Por lo general, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos y es entonces cuando debe nadar
- Si está en tierra y ve que alguien ha caído al agua tírele un cabo con un flotador, o cualquier otro objeto al que pueda aferrarse. Avise inmediatamente al 1-1-2 ó 080.

Respecto a los municipios de la isla se recomiendan las siguientes actuaciones específicas en caso de vientos:

- Prever la señalización de las zonas con riesgo de desprendimiento el municipio
- Garantizar la prevención de incendios, así como una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales
- Controlar zona de posibles desprendimientos
- Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal. En su defecto, activen los servicios municipales que puedan actuar en dichas situaciones (policía local, agrupaciones de voluntarios, personal de obras y servicios de agua y alcantarillado, etc.)
- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencia, los servicios básicos y las entidades
- Comunicar la activación del plan al CECOES 1-1-2
- Utilizar como sistema de radiocomunicaciones principal con CECOES 1-1-2 la red TETRA RESCAN
- Controlar el acceso a los paseos marítimos, escolleras diques y evaluar el desarrollo de

actividades deportivas y /o sociales

- Determinar Puntos de vigilancia con las siguientes funciones:

a) Hacer seguimiento de los andamiajes, grúas y otros elementos de obra que haya en su municipio y confirme que se han asegurado

b) Asegurar el mobiliario urbano, los contenedores de basura o cualquier otro objeto susceptible de provocar un accidente

c) Hacer un seguimiento de las instalaciones no permanentes, portátiles o desmontables como carpas y asegúrelas

- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios

- Realizar otras tareas preventivas que considere adecuadas para esta situación. Confirme que no hay personas acampadas en su municipio en zonas de riesgo y haga un seguimiento de las instalaciones de camping de su municipio

- Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU

- Informar a la población de su municipio de la situación de riesgo por fuertes vientos y de las medidas preventivas recomendables

Y también en caso de fenómenos costeros para los municipios recomienda:

- Suspender las actividades extraescolares que puedan desarrollarse en el término municipal

- Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal.

- Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 112. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.

- Determinar PUNTOS de vigilancia con las siguientes funciones:

- Asegurarse de que no realizan actividades que puedan verse afectadas.

- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.

- Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades.

- Comunicar la activación del plan municipal al CECOES 1-1-2.

- Utilizar como sistema de radiocomunicaciones principal con CECOES 112, la RED TRETRA

## RESCAN.

- Controlar el acceso a los paseos marítimos, escolleras y diques.
- Desalojar si procede las playas e impedir el baño en el mar y prohibir las actividades deportivas y recreativas en el mar.
- En situación de riesgo inminente, cortar el tráfico de aquellas avenidas o vías cercanas al litoral que puedan verse afectadas por efectos del oleaje.
- Avisar de la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación haga previsible que se produzcan daños.
- Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.
- Realizar otras tareas preventivas que considere adecuadas para esta situación.